

MENDOZA, 27 DIC 2023

VISTO:

Las actuaciones que obran en Expediente: 31108/2023, en las que se tramita la evaluación docente del Profesor José María SILVESTRO, en las asignaturas "Arquitectura II – Taller de Integración Proyectual", "Arquitectura III – Taller de Integración Proyectual" y "Diseño Urbano Sustentable I" de la carrera de Arquitectura;

CONSIDERANDO:

El contenido de la Ordenanza N° 91/2014-CS.

El informe de la Comisión Evaluadora designada por Resolución N° 313/2023-CD.

Lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 14 de diciembre del año 2023.

En uso de sus atribuciones

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
 RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el dictamen producido por la Comisión Evaluadora, designada por Resolución N° 313/2023-CD, encargada de controlar y evaluar el desempeño docente del Profesor José María SILVESTRO, en cumplimiento de la Ordenanza N° 91/2014-CS, en el período comprendido entre el 01 de marzo de 2019 y el 28 de febrero del año 2023.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el informe emitido por la Comisión Evaluadora en el que se establece la siguiente calificación de desempeño docente:

LEGAJO	APELLIDO Y NOMBRE	DNI	ASIGNATURA	CARGO	DEDICACIÓN	CALIFICACIÓN
30.963	SILVESTRO, José María	17.893.739	Arquitectura II Taller de Integración Proyectual	Profesor Titular	Exclusiva	SATISFACTORIO CON RECOMENDACIÓN
			Arquitectura III Taller de Integración Proyectual			
			Diseño Urbano Sustentable I			

Recomendación:

- La presentación de la propuesta de desarrollo académico es pertinente y completa, pero se sugiere profundizar en los aspectos académicos y pedagógicos para el dictado de las asignaturas, como propuesta orientada a la formación de estudiantes.

ARTÍCULO 3°.- Disponer la notificación fehaciente de la presente Resolución al docente evaluado y archivar una copia en su legajo personal.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – CD N° 384/2023




 Dra. Ing. LUCÍA INÉS BROTTLER
 SECRETARIA ACADÉMICA


 Lic. MARCELA QUERCETTI
 DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA


 Ing. PATRICIA SUSANA INFANTE
 DECANA